



ERRADICACIÓN DE FIEBRE AFTOSA (PRONEFA)

El Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa (PRONEFA) ha centrado sus esfuerzos en la lucha contra la fiebre aftosa convertida en una prioridad para el Estado Plurinacional de Bolivia expresada en la Ley 2215, “la liberación del virus de la FA en el Estado Plurinacional y el establecimiento de mecanismos de prevención de riesgos del reingreso de la enfermedad”.

Después de largos años de trabajo conjunto y en alianza público privado, en prolongados ciclos de vacunación, se ha logrado la Certificación Internacional como País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación otorgado por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) que le ha permitido a Bolivia la apertura de nuevos mercados para la exportación de carne bovina.

OBJETIVO

Resguardar la condición sanitaria de los animales en el País, y promover la liberación de las zonas que mantienen la vacunación contra la fiebre aftosa como la Zona amazónica y zona del chaco del Departamento de Santa Cruz y el Trópico de Cochabamba

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Vacunación del II ciclo en el Departamento de Santa Cruz (zona amazonia) en el mes de octubre
- Vacunación del II ciclo estratégico menores de 2 años en el Departamento de Cochabamba (zona trópica) en el mes de noviembre

BENEFICIARIOS (alcance)

Productores grandes, medianos y pequeños ligados a la actividad pecuaria

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Certificación Internacional por la Organización Mundial de Sanidad Animal como país libre de fiebre Aftosa con vacunación

